



Comunicado Rectoral N°4

La Dirección de la Universidad, reunida el martes 24 de marzo, a partir del análisis de la situación actual de la UPTC, determinó:

1. Ratificar la vigencia y necesidad de cumplimiento de las orientaciones emitidas por el Consejo Académico mediante el comunicado No. 01. En especial, mantener la academia activa utilizando diversas modalidades de trabajo desde el sentido de exploración académica, aprestamiento, conocimiento y aprendizaje de nuevas pedagogías y mecanismos de acceso a herramientas tecnológicas de acompañamiento virtual.
2. Ratificar el llamado al profesorado para que inicie contacto con sus estudiantes agotando todas las vías posibles para ello; utilizando correos electrónicos, listados de whatsapp, redes sociales, llamadas telefónicas, entre otros recursos. Para el desarrollo de sus clases, iniciar con ciclos introductorios y teóricos observando las condiciones de flexibilidad y autonomía que implica el trabajo desde el acompañamiento virtual y desde el reconocimiento de la diversidad de casos estudiantiles.

La recomendación es a utilizar las herramientas que mejor convengan en este momento; sea desde la plataforma universitaria y las aulas virtuales o desde otras herramientas. **El Comunicado No. 1** del Consejo Académico fija obligaciones académico-laborales para mantener la comunicación, relaciones y modos de monitoreo a partir de la entrega de informes por profesor, Escuelas y Facultades. Así mismo es preciso reiterar el cumplimiento de la directiva ministerial No. 04, que da orientaciones para el desarrollo con herramientas virtuales de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial hasta el 30 de mayo.

3. Invitar tanto a estudiantes como a profesores/as a promover el trabajo colaborativo, creativo y solidario que este momento nos exige y, entre todos, hacer esfuerzos para que nadie quede en el abandono ni el aislamiento total a consecuencia de inequidades y desigualdad social.
4. Señalar que la administración está haciendo un enorme esfuerzo para garantizar la coordinación entre múltiples instancias tales como Comité Docente, Talento Humano, Dirección Jurídica, Sistemas, Tesorería, Contratación, Secretaria General, Nómina, Vicerrectoría Académica y Rectoría, para culminar el proceso de contratación de nuevos docentes ocasionales, que entrarán a completar un número superior a 800 docentes ocasionales, que de conjunto con cerca de 500 de planta, deberán atender la actividad académica fijada por calendario y con base en la cual se sostienen las garantías laborales y los compromisos con cerca de 30.000 estudiantes de pregrado.
5. A pesar de las dificultades propias de la época de pandemia, restricciones necesarias de movilidad y otras expuestas en decretos, protocolos y circulares, el esfuerzo colectivo de profesores, trabajadores, funcionarios y directivos, mantiene firme su compromiso y confianza para concluir satisfactoriamente este proceso según las propuestas, hechas con base en resultados de la convocatoria 2019, por Escuelas y Facultades, de las que se espera





igualmente cumplir el compromiso de “continuar con la prestación del servicio público de la educación superior durante el periodo de estado de emergencia sanitaria” (Directiva MEN No. 4).

La vinculación de profesores/as bajo las actuales circunstancias de aislamiento preventivo exige que quienes aparecen en los listados, estén pendientes de su llamado y acudan de manera **INMEDIATA** a realizar los trámites respectivos de legalización del contrato que necesariamente deben hacerse con carácter presencial, al lugar que se indique, guardando todas las precauciones y recomendaciones para el autocuidado de la salud y la prevención a cualquier riesgo. Al respecto, la dirección universitaria realizó una revisión a fondo de esta situación encontrando que para la vinculación existen una serie de reglas de carácter nacional que escapan al control de la Universidad y deben cumplirse a cabalidad por mandato laboral.

6. Solicitar la comprensión y solidaridad de la comunidad upetecista con los y las colegas que hace falta vincular, pues este proceso producirá un retraso de al menos dos días en el pago de la nómina correspondiente al mes de marzo. Comprendemos que en estos momentos es importante contar con solvencia económica, pero reconocemos también que es necesario garantizar la seguridad social al total de nuestro profesorado y sus familias.
7. Los contratos de todo tipo: académicos, administrativos, de investigación, obra, física, convenios y otros, quedan bajo la responsabilidad y supervisión directa de los respectivos jefes de unidades administrativas y/o autoridades académicas (Directores de Escuela, Decanos), a efecto de monitorear y aprobar el pleno cumplimiento de actividades que definen la esencia de cada contrato.
8. Finalmente, la Dirección de la Universidad convoca a toda la comunidad universitaria a mantener la comunicación y a fortalecer la solidaridad, franqueza, reflexión y agenda propositiva y de cuidado propio, de los otros/as, el medio ambiente, la sociedad y el planeta en general. La UPTC tiene una enorme responsabilidad consigo mismo y con la sociedad. Además, la posibilidad de manifestar su espíritu de grandeza para superar enormes retos y dificultades.

ALBERTO LEMOS VALENCIA
Rector (E)

Tunja, mazo 24 de 2020

